



DOÑA MARIA JOSE GOMEZ PADILLA, COMO SECRETARIA EN SUSTITUCION DE DON LUIS F. PRIETO GONZALEZ SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Y SECRETARIO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

CERTIFICO:

Que el Consejo del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2017, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTONOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL EJERCICIO 2018.

A la vista del informe favorable de la Intervención de Fondos, y documentos obrantes en el expediente, el Sr Gerente explica la propuesta del presupuesto (Ingresos y Gastos) de conformidad con los siguientes cuadrantes:

ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE	PORCENTAJE(%) sobre créditos iniciales
I	GASTOS DE PERSONAL	1.536.000,00	24,74%
II	GASTOS CORRIENTES BS. Y SS.	4.555.000,00	73,35%
III	GASTOS FINANCIEROS	2.000,00	0,03%
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.000,00	1,48%
VI	INVERSIONES REALES	5.000,00	0,08%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,32 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0 %
TOTAL		6.210.000,00	100 %



ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	DENOMINACIÓN ECONÓMICA	IMPORTE	PORCENTAJE (%)
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	583.600,00 €	9,40 %
IV	TRANSFERENC IAS CORRIENTES	5.225.000,00 €	84,14%
V	INGRESOS PATRIMONIALES	381.400,00 €	6,14 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €	0,00%
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00 €	0,32 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €	0 %
TOTAL		6.210.000,00 €	100 %

Se aprueba por cinco votos a favor (Grupo Municipal CC-PNC y PP) y cuatro abstenciones (Si se puede, PSOE, Ciudadanos y Grupo Mixto)

Y para que así conste, expido el presente en Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 2017, de orden y con el VºBº del Sr. Presidente, haciendo la salvedad, conforme dispone el artículo 145 de la Ley 14/1990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, de que el borrador del Acta que contiene el presente acuerdo aún no ha sido aprobado.

LA SECRETARIA

PRESIDENTE POR SUSTITUCIÓN